



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
40º período de sesiones
24 de enero a 4 de febrero de 2022

**Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5
del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de
Derechos Humanos***

Lituania

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Proceso de elaboración del informe	3
II. Aplicación de las recomendaciones recibidas durante el segundo ciclo	3
A. Cambios institucionales introducidos	3
B. Cambios normativos e instrumentos de política introducidos	3
C. Dificultades persistentes en la aplicación de las recomendaciones.....	16
III. Cumplimiento de los compromisos internacionales voluntarios	19
IV. Dificultades recientes y esfuerzos para superarlas	19

I. Proceso de elaboración del informe

1. El informe de la República de Lituania se ha elaborado de acuerdo con las directrices del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fue redactado por una comisión establecida por la Ministra de Justicia, integrada por representantes de los ministerios. El proyecto fue aprobado en una sesión del Consejo de Ministros.
2. El texto guardó estrecha relación con la coordinación de la aplicación de las recomendaciones del segundo ciclo. El Gobierno dio instrucciones a los ministerios para que aplicaran las recomendaciones dentro del ámbito de sus competencias. El Ministerio de Justicia, que coordina el proceso, celebró reuniones de coordinación de las instituciones estatales con varias organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones. Se celebraron reuniones con instituciones (defensores del pueblo) que actuaban como instituciones de derechos humanos y con representantes del Comité de Derechos Humanos del Seimas (Parlamento). Además, el propio Ministerio de Justicia celebró reuniones temáticas con diversas ONG para tratar de los progresos en la aplicación de las recomendaciones, y animó a otros ministerios a proceder de la misma forma.
3. El proyecto preparado por la comisión se puso a disposición de las ONG, cuya opinión quedó posteriormente reflejada en el informe. Las ONG han expresado su preocupación, por ejemplo, acerca de la disponibilidad de los servicios y la adaptación de las infraestructuras para las personas con discapacidad, así como en cuanto a la eficacia de las medidas destinadas a reducir la pobreza. El proyecto de informe también se presentó a los defensores del pueblo, de quienes se recibieron comentarios. Además, el proyecto se puso a disposición del público en el sitio web del Ministerio de Justicia para que pudieran formularse comentarios durante la coordinación oficial del proyecto con otras autoridades.

II. Aplicación de las recomendaciones recibidas durante el segundo ciclo

A. Cambios institucionales introducidos

4. En 2017, la Oficina de los Defensores del Pueblo del Seimas fue acreditada internacionalmente como institución nacional de derechos humanos en la categoría A conforme a los Principios de París. En 2018 entraron en vigor varias modificaciones a la Ley de los Defensores del Pueblo del Seimas, necesarias para consolidar tal estatuto a nivel nacional. Esta ley establece que la promoción del respeto de los derechos humanos y las libertades mediante el desempeño de las funciones inherentes a la institución de derechos humanos es uno de los objetivos de la labor de los Defensores del Pueblo del Seimas. Las instituciones estatales y municipales cooperarán con la Defensoría del Pueblo del Seimas proporcionándole información sobre la situación de los derechos humanos en el país y emprendiendo y llevando a cabo investigaciones sobre problemas fundamentales relativos a los derechos humanos (100.24 a 100.30).

B. Cambios normativos e instrumentos de política introducidos

5. El Programa de Gobierno para 2021-2024 prevé los instrumentos que garantizan los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales, conforme al principio de que nadie debe ser olvidado y nadie debe ser excluido.
6. El Plan Nacional de Progreso de Lituania 2021-2030 establece objetivos cuantificables y medibles tanto en materia de políticas sociales como de derechos humanos. Según tal plan, todas las metas cumplidas deben ajustarse a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad de género. En el Plan de Aplicación del Programa de Gobierno también se indican indicadores específicos y medibles de las políticas sociales y los derechos humanos (100.39).
7. El 16 de julio de 2019 se añadió en el Código Penal otro elemento del delito de tortura (100.95 y 100.96).

Protección de los derechos del niño

8. En 2015 Lituania firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. La Ministra de Seguridad Social y Trabajo encargó a un grupo de trabajo especial que preparara un proyecto sobre la ratificación del Protocolo antes del 1 de octubre de 2021 y lo presentara al Gobierno **(100.9 y 100.10)**.

9. En 2017, el Seimas modificó la Ley Fundamental de Protección de los Derechos del Niño estableciendo la prohibición de todas las formas de violencia contra los niños, incluido el castigo corporal, y determinando que los padres, otros representantes legales del niño y el Estado debían garantizar la protección de los niños. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo está elaborando diversos instrumentos con objeto de sensibilizar a la población y fomentar la intolerancia respecto de la violencia contra los niños. En 2020 se llevó a cabo una campaña publicitaria con miras a promover la parentalidad positiva. En el marco de dicha campaña se preparó, por ejemplo, un folleto dirigido a padres, tutores y niños donde se ofrece información clara sobre los derechos del niño, incluido el derecho a ser protegido contra cualquier forma de violencia, como el castigo corporal. La publicación recuerda que la crianza de los niños debe basarse en métodos no violentos. Al problema de la violencia se le dio difusión en los boletines electrónicos “Tamo” y “Mano dienynas”. La información educativa sobre la violencia contra los niños, las formas de violencia, la manera de detectar actos de violencia y dónde solicitar ayuda se ha actualizado considerablemente en la sección “Prevención de la violencia contra los niños” del sitio web del Ministerio, y se ha preparado nueva información. La información está dirigida a niños y adultos (padres, tutores, otros representantes legales del niño, docentes). Se ofrece en un formato atractivo: las disposiciones legislativas se explican de forma sencilla, comprensible para el público en general. Se financian varias actividades de ONG orientadas a organizar sesiones de capacitación sobre parentalidad positiva; consultas para padres, tutores y padres adoptivos sobre cuestiones relativas a la parentalidad, y cursos de preparación familiar, entre otras **(100.114, 100.115, 100.116, 100.117, 100.118 y 100.120)**.

10. La protección de los derechos del niño es una de las principales prioridades de la candidatura de Lituania al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para 2022-2024.

11. Con el fin de crear un sistema permanente de protección de los derechos del niño, que proporcione prácticas uniformes que se apliquen a nivel estatal para salvaguardar y proteger los derechos e intereses legítimos de los niños y que garantice una respuesta oportuna ante cualquier violación de esos derechos, así como una rápida toma de decisiones, se ha promovido la gestión centralizada y la coordinación del sistema de protección de los derechos del niño. A partir del 1 de julio de 2018, la función de protección de los derechos del niño a nivel estatal se transfirió de los municipios al Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción. El Servicio ha pasado a ser la institución central en cuanto a la aplicación de una política de protección de los derechos del niño. Se le ha encomendado garantizar la coordinación de las medidas relacionadas con los derechos del niño en todos los sectores a nivel nacional, municipal y local. Las divisiones de este Servicio operan en las regiones, y la función de prestación de servicios ha quedado en manos de los municipios. Las disposiciones modificadas de la Ley Fundamental de Protección de los Derechos del Niño de 2018-2019 obligan a denunciar toda posible violación de los derechos del niño. Las autoridades deben tomar medidas cuando reciben tales denuncias. El descuido de niños también ha sido reconocido como una forma de violencia. Se ha establecido un procedimiento claro para responder a posibles violaciones, en particular a casos de violencia contra los niños (sobre todo la respuesta rápida ante tales casos) y la gestión de casos, que tiene como objetivo proporcionar una asistencia más eficaz y completa a las familias en situación de riesgo. Se han establecido equipos móviles de profesionales que prestan asistencia intensiva a las familias en crisis. El alejamiento de un niño de su familia es una medida de último recurso, que se aplica previa autorización judicial **(100.40)**.

12. En 2020, el Seimas aprobó la Ley por la que se modifica la Ley de Educación (que entrará en vigor a partir del 1 de septiembre de 2024). A través de esta modificación se elimina toda posibilidad legal de discriminar a las personas basándose en sus necesidades educativas especiales, es decir, la posibilidad de dirigir a esas personas a escuelas especiales en lugar de admitirlas en escuelas ordinarias **(100.61)**.

Cuestiones relacionadas con los jóvenes

13. En Lituania, los jóvenes participan en la toma de decisiones a nivel nacional (actividades del Consejo de la Juventud); a nivel regional (actividades de los Consejos Municipales de la Juventud), y a nivel europeo (actividades de diálogo estructurado). El Consejo de la Juventud es una institución asesora del Departamento de Asuntos de la Juventud, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, que funciona en régimen de sociedad. El Consejo Municipal de la Juventud es una institución colegiada de carácter público, que funciona bajo los auspicios del Consejo Municipal y que tiene el carácter de comisión permanente o temporal. La función de los Grupos de Trabajo Nacionales sobre el Diálogo Estructurado es ayudar a poner en marcha y desarrollar el proceso de debates sobre diversos temas entre los jóvenes, los encargados de formular políticas y las organizaciones dedicadas a temas relacionados con la juventud. El objetivo de este proceso es garantizar que las opiniones de los jóvenes se tengan en cuenta a la hora de elaborar la política de juventud de la Unión Europea (UE) (100.43).

14. Los espacios y centros para jóvenes abiertos ofrecen condiciones para obtener consultas con profesionales de la salud mental altamente cualificados. Los servicios están disponibles para todos los jóvenes. El Plan de Acción de Prevención del Suicidio 2020-2024, aprobado por el Ministro de Salud, prevé 40 psicólogos que atienden en centros y/o espacios para jóvenes abiertos. Existe la posibilidad de tener sesiones de orientación psicológica en función de las necesidades (tanto en forma individual como grupal), de entre una y dos horas de duración.

15. Desde 2014 Lituania lleva a cabo la Iniciativa de Garantías para la Juventud. Se están realizando proyectos centrados en incentivar y motivar a los jóvenes y promover sus competencias sociales con miras a su (re)inserción en el mercado laboral y/o en el sistema educativo. En el marco del Servicio de Empleo que depende del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, por ejemplo, se está realizando un proyecto que apunta a aumentar las competencias sociales de los jóvenes, destinado a las personas desempleadas, no escolarizadas y sin formación de entre 16 y 29 años de edad que estén inscritas en dicho Servicio. El proyecto también incluye sesiones de orientación por parte de psicólogos.

16. El Departamento de Asuntos de la Juventud, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, lleva a cabo el proyecto “Judam”, dirigido a los jóvenes más vulnerables de entre 15 y 29 años de edad (personas con adicciones, con problemas con la ley, jóvenes que viven en una residencia o que la han abandonado, etc.). El proyecto tiene como objetivo reducir el número de jóvenes de entre 16 y 29 años desempleados, no escolarizados y sin formación mediante intervenciones y la promoción de actividades que tengan en cuenta las necesidades y capacidades de los jóvenes. Entre otros servicios, los jóvenes pueden acceder a especialistas: psicólogos, trabajadores sociales, abogados, profesores de lituano o inglés, asesores financieros personales, orientadores profesionales, etc.

17. Las personas menores de 29 años que estén desempleadas también reciben una ayuda adicional en el mercado laboral. Tienen acceso a los servicios de asesoramiento que ofrece el Servicio de Empleo (orientación profesional, planificación profesional de la carrera, orientación psicológica).

18. Desde 1996 se dispone en Lituania de un sistema de atención psiquiátrica cualificada. Los servicios ambulatorios de atención primaria de salud mental se prestan de forma integral a todos los residentes inscritos en un centro de salud; la atención psiquiátrica la presta un equipo de profesionales de los centros de salud mental (psiquiatra, psiquiatra de niños y adolescentes, psicólogo, trabajador social y enfermero de salud mental). En la actualidad existen unos 116 centros de salud mental en 60 municipios. Los pacientes (o los familiares) pueden ponerse en contacto directamente con esos centros sin necesidad de pedir un pase al médico tratante.

19. Para mejorar la disponibilidad de la ayuda psicológica, en 2021 se reducirá aún más el número de personas inscritas en los centros de salud mental por psicólogo a 10.000 (actualmente esa cifra es de 17.000). Está previsto asignar fondos adicionales del Fondo del Seguro Médico Obligatorio para aplicar esta decisión, entre otras cosas para aumentar el número de médicos psicólogos en los centros de salud mental. Desde 2020 se han puesto en marcha los siguientes servicios gratuitos de atención psicológica y promoción de la salud

mental en todas las oficinas municipales de salud pública: hasta cinco consultas individuales con un psicólogo, que se puede solicitar que sean anónimas; sesiones grupales sobre gestión del estrés y reconocimiento y gestión de las emociones; sesiones de grupos de asistencia mutua; orientación psicológica grupal.

20. Los municipios siguen aplicando la iniciativa destinada a mejorar la salud de los jóvenes titulada: “Aplicación de un modelo de prestación de servicios sanitarios adecuados para los jóvenes adaptado y ampliado”. Se trata de crear redes entre los proveedores de asistencia sanitaria existentes y de mejorar la cooperación a fin de ofrecer una asistencia sanitaria más eficaz a los jóvenes; de organizar la prestación de servicios sanitarios basándose en los principios de “umbral bajo” y gestión de casos, evaluando las necesidades de los jóvenes que acuden a las consultas; de elaborar un plan de prestación de servicios y de mediar cuando los jóvenes solicitan asistencia sanitaria personal o en otras instituciones del sector no sanitario. En la descripción del modelo de prestación de servicios sanitarios adecuados para los jóvenes adaptado y ampliado recientemente actualizada y en el marco de la coordinación a nivel nacional se han formulado o actualizado ocho algoritmos (reducción de los efectos adversos para la salud de las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no planeados y la depresión; asistencia en caso de violencia sexual; reducción del número de suicidios y de los efectos adversos para la salud de las autolesiones; reducción de los efectos adversos para la salud del consumo de sustancias psicoactivas). En ellos se describen los procedimientos de promoción de la salud, la evaluación de los factores de riesgo, las actividades de prevención y la gestión en caso de contacto personal. El modelo actualizado de prestación de servicios se aplicará en 23 municipios, 10 de los cuales ya han aplicado la medida adoptada en el anterior período de financiación.

21. El Ministerio de Salud administra el Fondo Estatal de Fortalecimiento de la Salud Pública (en adelante, el Fondo) (creado en 2016). El dinero del Fondo se utiliza para sufragar actividades de preservación y fortalecimiento de la salud pública, incluido el patrocinio de proyectos de prevención, publicidad social e investigación. En 2020, el Fondo financió 17 proyectos de ONG y tres proyectos de investigación destinados a fortalecer la salud mental de la sociedad (898.600 euros) **(100.140)**.

Igualdad de género

22. A raíz de la elección de un nuevo Seimas y de la formación de un nuevo Gobierno en 2020 hay ahora dos mujeres que ocupan los cargos de presidenta del Seimas y Primera Ministra, respectivamente. Seis de los 14 ministros del Consejo de Ministros son mujeres. En 2021, por primera vez en la historia, dos mujeres ocuparon los cargos de Presidente del Tribunal Constitucional y Fiscal General.

23. Está en curso de ejecución el Cuarto Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2015-2021. En 2020 se aplicaron 58 medidas del Programa, entre ellas, medidas relacionadas con la pandemia de COVID-19, como consultas psicológicas, educativas y jurídicas. Se aplicaron diferentes medidas destinadas a reducir las diferencias salariales. La Ley de Gestión Estratégica de 25 de junio de 2020 (que entró en vigor el 1 de enero de 2021), consagra el principio de la igualdad de género como un principio horizontal estableciendo que, en el momento de preparar y aplicar los documentos de planificación debe tenerse en cuenta la incorporación de la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. El Plan Nacional de Progreso 2021-2030 consagra el principio de la igualdad de oportunidades para todos, del que también forma parte la igualdad de género. La Ley por la que se modifica la Ley de Seguridad Social del Estado, de 23 de diciembre de 2020, estableció que la Junta de la Caja Estatal de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, debe hacer pública la información sobre los salarios medios por género cuando el empleador tenga más de ocho empleados y tres de ellos, como mínimo, sean mujeres u hombres **(100.46 a 100.49)**.

Protección de la salud

24. *Protección de la salud sexual y reproductiva (100.141)*. La Estrategia Regional de Salud Sexual y Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece objetivos y estrategias para los países. Lituania se esfuerza por poner en práctica esos objetivos y estrategias (por ejemplo, en relación con la maternidad sin riesgo, el VIH/sida, la

lucha contra los problemas derivados de las enfermedades de transmisión sexual, los programas de prevención del cáncer de cuello de útero y el cáncer de mama) regulándolos en su ordenamiento jurídico. Los servicios de salud reproductiva están, pues, integrados en el sistema de salud. Las personas cubiertas por el Seguro Médico Obligatorio, que tienen derecho a recibir servicios sanitarios personales con cargo al presupuesto del Fondo del Seguro Médico Obligatorio, reciben todos los servicios que necesitan.

25. *Disponibilidad de métodos de anticoncepción.* El Ministro de Salud aprobó las listas de medicamentos reembolsables, en las que está previsto que se prescriba Levonorgestrel a las jóvenes de 18 a 20 años que consulten a un ginecólogo sobre cuestiones de anticoncepción y a las chicas de 15 a 17 años, siguiendo el procedimiento establecido por el Ministro de Salud.

Derechos de las personas con discapacidad

26. En el Plan de Acción para la Integración Social de las Personas con Discapacidad 2021-2023 se prevén fondos destinados a la integración social de las personas con discapacidad. Cada año se asignan fondos al Departamento de Asuntos Relacionados con las Personas con Discapacidad —que depende del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo (en adelante, el Departamento de Personas con Discapacidad)— para el seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: en 2018 se asignaron 70.000 euros del presupuesto estatal; en 2019, 52.000 euros; en 2020, 48.000 euros; en 2021, 48.000 euros. La financiación disminuyó porque parte de ella se transfirió a la Comisión para el Seguimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Defensoría de Igualdad de Oportunidades. A partir de 2019, la Comisión asumió las funciones de supervisión de la aplicación de la Convención **(100.144)**.

27. El Gobierno ha incluido en el Plan de Medidas del Programa de Gobierno algunas destinadas a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo también está preparando el programa de desarrollo de un entorno adecuado para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. En el marco de dicho programa se están conformando las estrategias de Lituania a largo plazo (2021-2030) con miras a adaptar el entorno a las personas con discapacidad **(100.145)**.

28. La Ley de la Construcción establece que la arquitectura de los edificios debe cumplir los requisitos de diseño universal establecidos en los documentos técnicos sobre normativa de construcción y en los documentos normativos sobre seguridad y finalidad de los edificios. Se establecen requisitos especiales cuando las obras de construcción y de ingeniería civil se llevan a cabo de acuerdo con los siguientes proyectos: construcción, reconstrucción, renovación de edificios, reparaciones importantes, construcción o reconstrucción simplificadas, descripción de proyecto importante, reparación simple o descripción de reparaciones simples en edificios de la lista aprobada por el Gobierno o por una institución autorizada por él, o cuando se está modificando la finalidad del edificio para ajustarla a lo especificado en esa lista. Estas obras de construcción y de ingeniería civil deben adaptarse a las necesidades especiales de las personas con discapacidad en función de los requisitos establecidos en los documentos técnicos de la normativa de construcción.

29. El cumplimiento de los requisitos por los proyectos es verificado por una ONG seleccionada por el Departamento de Personas con Discapacidad mediante un procedimiento de licitación. La ONG seleccionada participa en los trabajos de la comisión de finalización de obras respecto de edificios importantes para las personas con discapacidad. Cada año se verifican una media de 2.240 proyectos de construcción importantes para las personas con discapacidad. La ONG participó en 668 comisiones de finalización de obras y realizó en promedio 563 consultas sobre la preparación de proyectos de construcción. El proyecto de modificación de la Ley de la Construcción a partir de 2021 establece la obligatoriedad de realizar un peritaje de diseño de las estructuras obligatorias, que deben estar adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad. Estos proyectos serán verificados y aprobados por expertos. Dichas modificaciones introducen disposiciones que establecen que la accesibilidad medioambiental también constituye un interés público, incluida la accesibilidad medioambiental para las personas con discapacidad **(100.146 y 100.147)**.

30. En virtud de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad se prestan servicios de rehabilitación profesional a las personas con discapacidad para desarrollar o restablecer su empleabilidad y aumentar las oportunidades de empleo. La Ley de Empleo prevé que las personas con discapacidad reciban apoyo adicional en el mercado laboral. Para garantizar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad se aplican medidas de política activa del mercado de trabajo, como el empleo subvencionado, el apoyo a la creación de puestos de trabajo (adaptación), el fomento del empleo por cuenta propia, la formación profesional y otras medidas de política activa del mercado de trabajo que tienen como objetivo la integración más rápida posible en el mercado laboral **(100.148)**.

31. Las personas con discapacidad, conforme al procedimiento establecido por vía legal, están aseguradas a cargo del Estado (Ley de Seguro Médico). De ese modo tienen garantizado el acceso a servicios sanitarios personales asequibles y de calidad. Entre otros servicios de asistencia sanitaria personal prestados a las personas con discapacidad con cargo al Estado cabe mencionar los servicios de odontología protésica, la prestación de determinados servicios de medicina familiar y enfermería a domicilio, los servicios de rehabilitación médica repetida o de apoyo, y el reembolso del costo de medicamentos **(100.148)**.

32. El Código Penal prevé una mayor protección jurídica para las personas con discapacidad al imponer una responsabilidad penal más estricta en los casos en que los delitos se cometan con la intención de expresar odio contra un grupo de personas o una persona perteneciente a él a causa de una discapacidad. En virtud del Código Penal tales casos se consideran circunstancias agravantes **(100.150)**.

Integración de las minorías nacionales

33. El Departamento de Minorías Nacionales dependiente del Gobierno (en adelante, el Departamento de Minorías Nacionales) participó en la aplicación del Plan de Acción 2017-2020 para la Promoción de la No Discriminación. Dicho plan preveía dos medidas dirigidas explícitamente a las minorías nacionales. La medida 1.4 incluía la investigación de las zonas con mayor población de minorías nacionales, la recopilación de información y la capacitación en materia de minorías nacionales, el fortalecimiento del diálogo intercultural y la tolerancia, y la difusión de información sobre las oportunidades del mercado laboral. La medida 1.5 se centraba en las actividades que promueven el conocimiento intercultural del patrimonio cultural de las minorías nacionales y los inmigrantes. El Departamento de Minorías Nacionales puso en marcha el proyecto “Inclusión de representantes de minorías nacionales en el mercado laboral”. Su objetivo es reducir y prevenir la discriminación por los motivos previstos en la Ley de Igualdad de Oportunidades. El Plan de Acción 2021-2023 para la Promoción de la No Discriminación prevé una medida destinada a concienciar a las minorías nacionales a fin de que reconozcan los discursos de odio **(100.152)**.

34. El Plan de Acción 2015-2020 para la Integración de los Romaníes en la Sociedad Lituana promovió el empleo de la población romaní. En el marco de dicho Plan se puso en marcha el proyecto “Trabajemos juntos con los romaníes: nuevas oportunidades de empleo y desafíos” **(100.162)**.

35. El Consejo de Comunidades Nacionales que estrena una nueva composición con los candidatos elegidos para el período 2020-2024 en las reuniones de las ONG dedicadas a las minorías nacionales, comenzó a trabajar en 2020. Se trata de un órgano consultivo público que representa a las minorías nacionales en asuntos relacionados con la coordinación de la política lituana sobre las minorías nacionales. Reúne a representantes de 28 nacionalidades. El Consejo participó en la elaboración del documento conceptual sobre la representación de la historia de las minorías nacionales en Lituania, a saber, el Proyecto de Ley de Minorías Nacionales. Se invita a los representantes de las minorías nacionales a participar en los grupos de trabajo que se ocupan de las cuestiones relacionadas con las minorías nacionales. La Primera Ministra cuenta con un asesor especial encargado de estas cuestiones. En diciembre de 2020, la Ministra de Educación, Ciencias y Deportes constituyó la Comisión para las Minorías Nacionales. Esta Comisión formula opiniones y conclusiones sobre educación de las minorías nacionales para dicha Ministra o las demás instituciones **(100.160 y 100.161)**.

36. Los consejos de las minorías nacionales actúan como órganos consultivos públicos en varios municipios, por ejemplo, el municipio de Klaipeda y el de Visaginas. Estos consejos

ayudan a los municipios a formular políticas en favor de las minorías nacionales, representan sus intereses, celebran consultas y aportan su experiencia a la hora de abordar cuestiones estratégicas y de otro tipo relativas a las comunidades étnicas; tratan de promover la integración y el desarrollo de las culturas de las minorías nacionales a fin de garantizar la preservación de la identidad nacional y la vida en igualdad de condiciones de las minorías nacionales. La Institución Pública Casa de las Comunidades Nacionales, la Institución Pública Centro Cultural Kaunas de Varias Naciones, la Institución Pública Centro de la Sociedad Romaní y la Institución Pública Centro de Folclore y Etnografía de las Minorías Étnicas de Lituania ayudan a preservar la identidad cultural de las minorías nacionales lituanas y a la plena integración en la vida social del país. Los representantes de las minorías nacionales participan activamente en la vida política (por ejemplo, ocupan cargos de ministro y asesor de ministro, son miembros del Seimas y de los consejos de autogobierno local) y en las actividades de los partidos políticos tradicionales **(100.59, 100.152, 100.162 y 100.163)**.

37. Para hacer más accesible la información relativa al marco legal de los derechos de las minorías nacionales, el Departamento de Minorías Nacionales ha publicado un compendio de leyes en dos partes “Regulación legal de las minorías nacionales”, que incluye instrumentos jurídicos y recomendaciones lituanas e internacionales **(100.51)**.

38. El Departamento de Minorías Nacionales lleva a cabo el Programa 2018-2021 para la integración de las minorías nacionales en la sociedad preservando su identidad y coordina y aplica medidas para la integración de los romaníes en la sociedad lituana. Ha establecido las prioridades de las actividades del programa teniendo en cuenta las orientaciones y la labor de aplicación del Programa de Gobierno. El programa apunta a crear una sociedad civil armoniosa integrando el patrimonio de las comunidades nacionales y desarrollando la diversidad cultural; fortaleciendo una información pública cívicamente responsable y no discriminatoria sobre las minorías nacionales, y reforzando la participación de la comunidad polaca lituana en la formación de una cooperación positiva con Polonia. El Departamento de Minorías Nacionales apoyó proyectos de ONG de minorías nacionales; promovió la cooperación entre los municipios y las ONG de minorías nacionales para preservar y representar la cultura y la historia de las minorías nacionales; organizó seminarios para profesores de escuelas dominicales de minorías nacionales y seminarios de desarrollo de competencias para los representantes de las ONG de minorías nacionales; apoyó las iniciativas de los centros culturales y de integración de las minorías nacionales que promueven el conocimiento de la historia y las tradiciones de las minorías nacionales en Lituania, las iniciativas de cooperación intercultural de los niños y jóvenes de las comunidades étnicas del sureste de Lituania y otras regiones del país, la investigación académica sobre la historia de las minorías nacionales en Lituania y la difusión de la cultura de las minorías nacionales en los medios de comunicación, dando prioridad a los proyectos que representan la historia de las minorías nacionales en Lituania; ha adoptado medidas destinadas al aprendizaje del idioma oficial para que las personas pertenecientes a minorías nacionales puedan incorporarse al mercado laboral lo antes posible y así garantizar su bienestar socioeconómico; organizó una campaña de información pública titulada “Nombres. Lugares. Fechas” en la red social sobre la contribución de los representantes de las minorías nacionales al desarrollo del Estado lituano **(100.52 y 100.55)**.

39. En 2019 se formó un grupo de trabajo para la preparación de un proyecto de ley sobre las minorías nacionales. El proyecto de ley se presentó y debatió en un diálogo social con representantes del Consejo de Comunidades Nacionales, comunidades de minorías nacionales, la comunidad académica y representantes de instituciones y organizaciones en varias ciudades lituanas, como Vilnius, Klaipeda y Visaginas. Los debates incluyeron los siguientes temas: necesidad de aprobar la ley sobre minorías nacionales, enseñanza del idioma oficial, cooperación con las instituciones estatales y municipales, el concepto y la definición de “minoría nacional”. En 2021, el Ministerio de Justicia se hizo cargo de la redacción de la Ley de Minorías Nacionales **(100.153 a 100.158)**.

40. El Gobierno elaboró el correspondiente programa en 2020 y en el plan para su aplicación se prestó la debida atención a las cuestiones relacionadas con las minorías nacionales. El programa prevé actualizar la importancia del patrimonio cultural, material e inmaterial, de las minorías nacionales que viven en Lituania; desarrollar el diálogo intercultural; fomentar la participación de las comunidades étnicas y de los jóvenes en los

procesos culturales a nivel nacional, regional y municipal, y garantizar por medios legales el derecho a la identidad, la igualdad de condiciones para la difusión cultural, la libre expresión y la realización de los derechos personales de las minorías nacionales que viven en Lituania. El Programa de Desarrollo de la Cultura y la Creatividad 2021-2030 es un documento estratégico que está actualmente pendiente de aprobación por el Gobierno. Este Programa de Desarrollo pretende aplicar el objetivo del Plan Nacional de Progreso: promover la plena integración de las minorías nacionales.

41. En 2019, el Ministro de Cultura aprobó el documento conceptual sobre la representación de la historia de las minorías nacionales en Lituania. En 2020 se aprobó el Plan de Acción 2020-2022 para la representación de la historia de las minorías nacionales en Lituania. El Estado, las instituciones municipales y las ONG de minorías nacionales participan en la aplicación de este Plan de Acción. Tanto el documento conceptual como su Plan de Acción tienen como objetivo fundamentar la necesidad de representar la historia de las minorías nacionales en Lituania; presentar al público la historia de las minorías nacionales lituanas como una parte cultural, confesional y lingüísticamente importante y pertinente de una identidad integral y dinámica de Lituania, y crear las condiciones para su presentación efectiva al público.

42. El Departamento de Minorías Nacionales informa al público sobre las minorías nacionales promoviendo su integración, asegurando la posibilidad de que los representantes de las minorías nacionales y sus ONG lleven a cabo actividades destinadas a preservar la identidad nacional, la lengua, la cultura, el patrimonio cultural y la historia, a fin de participar activamente en la vida social, política y cultural. Los centros culturales de las minorías nacionales que funcionan en Lituania permiten alcanzar este objetivo **(100.57)**.

43. El Departamento de Minorías Nacionales puso en marcha el proyecto “Inclusión de representantes de minorías nacionales en el mercado laboral”. El Instituto Nacional para la Integración Social, asociado en dicho proyecto, llevó a cabo un seguimiento cotidiano de los medios de comunicación y efectuó un análisis de la información diaria y la manera en que los distintos medios retrataban a las diversas minorías nacionales **(100.59 y 100.60)**.

44. Se está llevando a cabo el proyecto de integración de los romaníes en el mercado laboral “Trabajemos juntos con los romaníes: nuevas oportunidades de empleo y desafíos”. Durante la exitosa ejecución de este proyecto, los romaníes socialmente vulnerables participaron en actividades de integración social y seminarios sobre igualdad de género (participaron 45 personas; 14 mujeres se sumaron a diversas actividades de empoderamiento), así como en actividades deportivas, y asistieron además a clases de música. Algunos de los participantes adquirieron una profesión, se reintegraron al sistema educativo, buscaron formación en centros de enseñanza general, celebraron contratos de trabajo, adquirieron certificados individuales de actividad o se inscribieron en el Servicio de Empleo. Los romaníes asistieron a clases de lituano, inglés, conducción (categorías B y C-CE) e informática, a un campamento sobre parentalidad positiva y a una formación para el desarrollo del talento juvenil. Participaron en un programa de tutoría, en sesiones de formación profesional para promover el empleo y en el desarrollo de aptitudes laborales prácticas en el lugar de trabajo. Cada año, más de 300 romaníes participan en actividades de integración social **(100.162)**.

45. Se ha aplicado el Plan de Acción 2015-2020 para la Integración de los Romaníes en la Sociedad Lituana. El Departamento de Minorías Nacionales ha preparado, actualiza constantemente y administra el sitio web www.romuplatforma.lt. Ha adoptado medidas para promover la educación de los romaníes, el empoderamiento de las mujeres y la no discriminación. El Departamento de Minorías Nacionales apoyó la difusión de la cultura y las tradiciones romaníes, coordinó y aplicó 15 medidas del Plan de Acción, y supervisó el plan. En cooperación con la Institución Pública Centro de la Sociedad Romaní se ha impartido educación no formal a niños romaníes y organizado un campamento de verano para niños; se ofrecen clases de informática para niños y adultos y clases de idioma oficial, y se ha organizado la conmemoración del Holocausto y la prestación de servicios de mediación intercultural. El Seimas ha incluido el Día de la Memoria del Genocidio Romaní (2 de agosto) en la lista de Días de la Memoria **(100.163)**.

46. Para reducir la exclusión social se están tomando medidas que apuntan a integrar a los grupos vulnerables a la exclusión social en el sistema educativo y la sociedad lituana. Los niños romaníes podrían ser un ejemplo de esa integración exitosa. Se está reforzando el trabajo educativo con familias romaníes que tengan hijos en edad preescolar. Se organizan reuniones en las escuelas con las familias que tienen hijos en edad preescolar; se conversa sobre la posibilidad de acompañar a los niños a las instituciones educativas diariamente, se organiza el transporte de los niños a las instituciones educativas y a los hogares cuando es posible (por ejemplo, en autobuses escolares). Se familiariza a las familias sobre las condiciones propicias para el pleno desarrollo de la personalidad: un entorno seguro, docentes creativos y responsables, profesionales de apoyo educativo, servicio de comidas, fomento de las capacidades (musicales, deportivas, artísticas, etc.). La promoción del uso del derecho a la educación institucional preescolar y de la primera infancia (diálogos individuales con las familias romaníes con hijos en edad preescolar) es una de las medidas educativas probadas en los centros de educación preescolar. En el municipio del distrito de Ukmerge, por ejemplo, se registra una asistencia satisfactoria de niños romaníes a la escuela. Para reducir el abandono escolar prematuro de los alumnos romaníes, las escuelas fomentan la participación activa de los alumnos en la vida de la comunidad escolar, haciendo participar a estos niños en diversas actividades de educación no formal. Se organizan diálogos con los padres y los hijos sobre educación sexual, oportunidades educativas en la planificación de la carrera y otros temas de interés. Se intenta motivar dando ejemplos positivos de la vida de los romaníes (100.163).

Integración de los migrantes

47. El Plan de Acción 2017-2020 para la Promoción de la No Discriminación prevé campañas de información sobre iniciativas de integración de extranjeros, la comprensión de la diversidad y el fomento del diálogo intercultural. El Plan de Acción 2018-2020 para la Integración de los Extranjeros en la Sociedad consta de 39 medidas destinadas a mejorar la legislación y los procesos de integración de los extranjeros y solicitantes de asilo; la cooperación interinstitucional en el ámbito de la integración de los extranjeros y solicitantes de asilo; la integración de estas personas en el sistema del mercado laboral y los resultados de tal integración; la integración de los solicitantes de asilo y los extranjeros en el sistema educativo, y las condiciones para que los extranjeros reciban servicios sociales y sanitarios. Estas medidas también apuntan a fomentar la cooperación entre los extranjeros y las comunidades locales, reducir la discriminación de los extranjeros, mejorar la integración de las mujeres extranjeras promoviendo sus derechos, y supervisar e investigar los procesos de integración de los extranjeros y la aplicación de las políticas. En el marco de este Plan, a principios de 2021 se firmaron dos contratos relativos a proyectos para realizar campañas de promoción de la tolerancia. Durante la aplicación de la medida 9.1 del Plan de Acción, a saber, "Promover las iniciativas comunitarias de los residentes lituanos y de los extranjeros en los municipios de Lituania a fin de ayudar a los extranjeros a integrarse en la comunidad", en 2021 se firmaron tres contratos para la ejecución de proyectos destinados a promover las iniciativas comunitarias prestando especial atención a la inclusión de los jóvenes y las mujeres inmigrantes en las comunidades locales (100.59 y 100.60, y 100.164 y 100.165).

48. En 2020, el Gobierno aprobó modificaciones a la descripción del procedimiento de prestación de apoyo estatal para la integración de las personas a las que se ha concedido asilo. La finalidad de estas modificaciones es crear un sistema de apoyo estatal a la integración más flexible, promoviendo la integración. El apoyo a la integración comenzó a vincularse a las necesidades y oportunidades individuales de los solicitantes de asilo, que además se tienen en cuenta al elaborar un plan de integración individual para cada solicitante de asilo (100.166).

49. Los proyectos realizados en el marco del Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración para 2014-2020 buscaban mejorar las condiciones de acogida y de vida de los solicitantes de asilo, prestando especial atención a las personas vulnerables, a fin de aumentar el conocimiento de los solicitantes de asilo acerca de sus derechos y obligaciones. Durante la aplicación del programa se prestaron diversos servicios a los solicitantes de asilo (sociales, jurídicos, psicológicos, de traducción y de apoyo para obtener ropa, alimentos y productos de higiene). Con el fin de ampliar y mejorar las infraestructuras y las condiciones de acogida se ha puesto en marcha el proyecto de alojamiento alternativo

de solicitantes de asilo y se ha construido un dormitorio para solicitantes de asilo vulnerables en el Centro de Registro de Extranjeros **(100.168)**.

50. Hasta 2019, las dependencias de migración de las jefaturas de policía de los condados recibían regularmente instrucciones metodológicas sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ciudadanía por parte de los apátridas que viviesen en el territorio atendido y sobre el procedimiento para informar a estas personas acerca de los métodos de adquisición de la ciudadanía lituana. Tras la reforma del sistema de gestión de la migración en 2019, no quedaron dependencias de migración en el sistema policial. El Departamento de Migración, dependiente del Ministerio del Interior, se convirtió en la principal institución encargada de prestar servicios de migración en Lituania. El Departamento de Migración organizó una capacitación para sus empleados sobre cuestiones relacionadas con la ciudadanía y la apatridia. Tal capacitación apuntaba a garantizar la aplicación uniforme de la Ley de Ciudadanía y a asesorar a los clientes del Departamento de Migración sobre la adquisición de la ciudadanía. En 2020, el Departamento de Migración elaboró una lista de apátridas e invitó a estas personas a realizar consultas sobre la posibilidad de adquirir la ciudadanía lituana (en 2020 se enviaron 2.158 mensajes informativos a apátridas). Un total de 139 personas aprovecharon el servicio de consulta del Departamento de Migración; 57 de ellas presentaron solicitudes de ciudadanía y 15 se han convertido en ciudadanos lituanos. Una de las razones por las que los apátridas no solicitaron la ciudadanía fue la falta de recursos económicos. Para ayudar a estas personas se les proporcionó información sobre cómo obtener ayuda de las ONG. Veinte apátridas se dirigieron a la Sociedad de la Cruz Roja de Lituania y aprovecharon su ayuda económica para tramitar los documentos. En 2020, un total de 221 apátridas se convirtieron en ciudadanos lituanos, con lo cual el número de apátridas en Lituania se redujo a 2.683 **(100.167, 100.168, 100.169 y 100.170)**.

Proteger a la comunidad LGBT+ de la discriminación

51. El Plan de Acción 2017-2020 para la Promoción de la No Discriminación preveía medidas relativas a la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGTB)+. Se seguirán aplicando medidas que promuevan la igualdad de oportunidades a través de los programas de desarrollo y del Plan de Acción 2021-2023 para la Promoción de la No Discriminación. Se ha preparado una nueva versión de la Ley de Igualdad de Oportunidades, que actualmente está siendo estudiada por el Seimas, en la que se plantea ampliar la protección legal contra la discriminación **(100.50, 100.75, 100.76, 100.81 y 100.94)**.

52. En 2016, la Ministra de Educación, Ciencias y Deportes aprobó el Programa General de Salud, Educación Sexual y Preparación Familiar (el Programa General). En el marco de su aplicación se organizaron cursos de formación (unos 800 docentes asistieron a seminarios dirigidos exclusivamente a la educación sexual), se elaboraron directrices metodológicas y se consultó a las partes interesadas. El plan de medidas de aplicación de este programa incluye modelos, un memorando y una infografía para realizar el programa en las escuelas. Toda la información sobre este programa (<https://duomenys.ugdome.lt/?mm/slrus>) está disponible en el sitio web de “Ugdymo sodas” en la siguiente dirección: <https://sodas.ugdome.lt/viesieji-puslapiai/3054>. Tras una consulta pública, el Programa General ha pasado a llamarse Programa General de Competencias para la Vida. Este programa puede consultarse en línea en: <https://www.mokykla2030.lt/>. El Plan de Acción 2021-2023 para la Promoción de la No Discriminación contiene la siguiente medida: “Capacitar sobre educación sexual a los jóvenes y a quienes trabajan con ellos”.

53. Las Directrices para la Actualización de los Programas Generales aprobadas por la Ministra de Educación, Ciencias y Deportes en 2019 señalan la competencia social, emocional y de estilos de vida saludables como una de las competencias que deben desarrollarse. Prevén específicamente la lucha contra la homofobia y la discriminación. El componente relativo a las competencias establece que, en el marco de la aplicación del programa, los estudiantes deben: ser conscientes de los sentimientos de los demás; respetar las diferentes opiniones; reconocer las similitudes y diferencias que existen entre las personas; comunicarse y cooperar con éxito; resolver constructivamente los conflictos interpersonales; resistir las influencias negativas; buscar ayuda, en caso necesario, la cual deberá proporcionarse de forma adecuada; actuar de forma responsable al tomar decisiones

y ser capaces de prever las consecuencias de tales decisiones, y ser parte del fomento del bienestar comunitario y público (100.76, 100.82).

Lucha contra los delitos de odio, las distintas formas de discriminación y las manifestaciones de extremismo

54. En el período 2018-2020, el Ministerio del Interior, junto con la Fiscalía General y la Oficina del Inspector de Ética Periodística, llevó a cabo el proyecto “Fortalecimiento de la respuesta a los delitos de odio y al discurso de odio en Lituania”, financiado por el programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la UE (2014-2020) (<https://vrm.lrv.lt/en/news/the-final-conference-of-the-hate-crime-prevention-project-was-held>).

55. En 2020, la Ministra del Interior formó un grupo de trabajo para promover una respuesta eficaz a los delitos de odio y a la incitación al odio en Lituania. En la labor del grupo de trabajo participan representantes del Ministerio del Interior, de la Fiscalía General, de la Policía, del Departamento de Minorías Nacionales, de la Oficina del Inspector de Ética Periodística, de la Defensoría de Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y de 11 ONG. Las principales funciones de este grupo son estudiar las posibilidades y hacer propuestas para aumentar la eficacia de las iniciativas de lucha contra los delitos de odio e incitación al odio. Con el fin de identificar las amenazas de delitos de odio y discriminación, sus causas y condiciones, y responder de manera oportuna y adecuada dentro del ámbito de competencia de la policía, se lleva a cabo un seguimiento de la información difundida al público en Internet. El Departamento de Policía también está llevando a cabo un experimento de “patrulla virtual”. Se seleccionaron tres agentes de policía para desempeñar las funciones de una patrulla virtual. Sus actividades diarias comprenden el seguimiento de la actividad en las redes sociales, la evaluación de la información recibida y recolección de información adicional, y funciones de asesoramiento y comunicación. El Comisionado General de la Policía de Lituania aprobó en 2021 el calendario de actividades de prevención general que deben realizar los agentes de policía. En tal calendario se incluye la siguiente medida: “Reuniones con comunidades minoritarias y/o comunidades que puedan sufrir exclusión social (personas con discapacidad, minorías nacionales, minorías sexuales, minorías religiosas, etc.)”. En virtud de esta medida, dentro de su zona de supervisión, los agentes comunitarios deben celebrar al menos una reunión cada seis meses con cada comunidad minoritaria y/o comunidad que pueda sufrir exclusión social. En el primer semestre de 2021 se celebraron 250 reuniones. Durante las reuniones, los agentes comunitarios están en contacto con las comunidades, comparten la información sobre prevención pertinente y asesoran a las comunidades sobre los temas que les preocupan (100.50, 100.54, 100.56, 100.61, 100.62, 100.63, 100.64, 100.66, 100.67, 100.69, 100.65, 100.68, 100.70, 100.72, 100.73, 100.74, 100.78, 100.79, 100.83, 100.81, 100.82, 100.84 y 100.85).

56. Cuando se producen manifestaciones de odio por motivos nacionales, el Departamento de Minorías Nacionales expresa su posición condenando cualquier forma de intento de incitación al odio nacional en Lituania.

57. Las Directrices para la Actualización de los Programas Generales de 2019 permitieron actualizar dichos programas. El proyecto de programa de historia presta más atención a la diversidad nacional y religiosa de Lituania, haciendo hincapié en la historia de los judíos lituanos (“litvaks”) y del pueblo romaní (cultura, logros, holocausto). El programa introduce nuevas asignaturas significativas que vinculan el pasado con el presente: “Patrimonio y memoria. La memoria del siglo XX y su herencia en la Lituania actual. Difícil herencia de dos regímenes totalitarios en Lituania: Lugares de las masacres nazi y soviética en Lituania: Paneriai, Kaunas Forts, el campamento de Macikai, Tuskulenai Manor u otros lugares de recuerdo en el entorno inmediato”. Se han elaborado los proyectos de los programas generales que deben actualizarse (a disposición pública en la siguiente dirección: <https://www.mokykla2030.lt/bp-projektai/>) (100.71).

58. El Departamento de Minorías Nacionales presta mucha atención al holocausto romaní. Fomenta debates sobre los derechos humanos y el holocausto romaní; publica materiales informativos y metodológicos; organiza la formación del personal educativo, de los jóvenes romaníes lituanos y de los activistas de los derechos humanos; contribuye a las iniciativas de las organizaciones internacionales y de las ONG; financia los actos de conmemoración del

Día del Genocidio Romaní y del Día Internacional Romaní (8 de abril) y participa en tales conmemoraciones (100.56).

59. La Ley de Asistencia a las Víctimas de Delitos de 2021 establece un sistema de asistencia a las víctimas de delitos. Independientemente de que la víctima haya presentado una denuncia oficial por el delito, ella (sus familiares), en función de sus necesidades, tendrá acceso gratuito y confidencial a la asistencia proporcionada por el centro de ayuda y por las entidades que prestan asistencia antes, durante y después del proceso penal (100.97, 100.98, 100.99, 100.100, 100.101, 100.102, 100.104, 100.105, 100.106, 100.107 y 100.110).

Prevención de la violencia doméstica

60. En 2017, el Ministerio del Interior emprendió una investigación aplicada: “Cooperación entre la Policía y otras instituciones interesadas para reconocer las manifestaciones de la violencia doméstica y garantizar una respuesta eficaz y la aplicación de medidas preventivas (métodos)”. El sitio web del Ministerio del Interior www.bukstipri.lt se dedica a publicar información pertinente y estadísticas de las víctimas de la violencia doméstica, y publica regularmente información sobre las formas de obtener ayuda. El 25 de noviembre de 2019, el Ministerio del Interior celebró una reunión que giró en torno a las posibilidades de solicitar órdenes de protección contra la violencia en Lituania. Durante dicha reunión se llegó a un acuerdo al respecto. Las recomendaciones de la investigación y los resultados del debate conducen a la inclusión de las disposiciones sobre la mejora de la cooperación interinstitucional y la mejor protección de las víctimas en el proyecto de nueva versión de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica. A título ilustrativo, se crea una institución de protección contra la violencia; se presentan informes al centro especializado de asistencia integrada independientemente del hecho de que se haya iniciado o no una instrucción, o de que falten datos para iniciarla; también se han establecido disposiciones sobre la formación general y especializada y los cursos de actualización para quienes trabajan en el ámbito de la prevención, la protección y la asistencia en el ámbito de la violencia doméstica. Se consulta regularmente a las ONG y a otros interlocutores sociales durante la elaboración de la legislación.

61. En el marco de la aplicación de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica se presta una asistencia especializada, compleja, coordinada y de calidad a las víctimas de la violencia doméstica en toda Lituania. La financiación de los centros de ayuda especializados se incrementa cada año: en 2017 se asignaron 740.000 euros del presupuesto del Estado; en 2018, 750.000 euros; en 2019, 1,5 millones de euros; en 2020, 1,504 millones de euros; en 2021, 1,53 millones de euros.

Prevención de la trata de personas

62. La asistencia a las víctimas de la trata es proporcionada por medio de ONG. Se ha garantizado y se está organizando la prestación de una asistencia social equitativa a las víctimas de la trata de personas, animándolas a reincorporarse a la sociedad y al mercado laboral. Se garantiza la disponibilidad, calidad y coordinación de la asistencia en toda Lituania, así como la prevención de la trata de personas. La financiación que se asigna a las ONG se aumenta cada año: en 2017 se asignaron 80.000 euros del presupuesto estatal; en 2018, 165.000 euros; en 2019, 190.000 euros; en 2020, 245.000 euros; en 2021, 300.000 euros (100.123, 100.127). La versión modificada de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita ofrecida por el Estado establece condiciones más favorables para la prestación de dicha asistencia a las víctimas de la trata de personas. El Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita del Estado coopera con las ONG. Las ONG median en la selección de abogados para representar los intereses de las víctimas de estos delitos (100.126).

63. Se ha puesto en marcha el Plan de Acción 2017-2019 para Combatir la Trata de Personas aprobado por el Ministro del Interior en 2016. Un nuevo Plan de Acción para 2020-2022 prevé cuatro líneas de acción (fortalecer la coordinación y mejorar la lucha contra la trata de personas en los ámbitos estatal y municipal; mejorar la fase de instrucción; reforzar la asistencia a las víctimas, y actualizar los conocimientos de los profesionales) y 65 medidas y tareas nuevas y en curso para luchar contra la trata de personas. Entre 2020 y 2022, las medidas y tareas de dicho Plan serán aplicadas por 16 ministerios, organizaciones,

instituciones y algunos municipios (100.112, 100.121, 100.122, 100.124, 100.125 y 100.127).

Aplicación de los objetivos estratégicos y reducción de la pobreza

64. El Plan Nacional de Progreso de Lituania 2021-2030 establece objetivos cuantificables y medibles tanto en materia de política social como de derechos humanos (100.139).

65. En Lituania, para determinar el nivel de ingresos garantizados se toman en consideración los siguientes importes básicos: la pensión estatal básica; la pensión básica del seguro social del Estado; el salario básico de los políticos que trabajan en el Estado, los magistrados, los funcionarios públicos, los empleados de instituciones presupuestarias estatales y municipales; las prestaciones sociales básicas, etc. Todos los importes se fijan teniendo en cuenta las posibilidades del presupuesto estatal y las hipótesis a nivel macro. En la determinación de algunos de estos importes se hace intervenir a los interlocutores sociales (por ejemplo, el importe básico utilizado para calcular los salarios de los políticos del Estado, los magistrados, los funcionarios del Estado y los empleados públicos). Los importes básicos de las prestaciones sociales y de la asistencia social en efectivo para las personas necesitadas, así como las pensiones de asistencia social pagadas a las personas con discapacidad, a los huérfanos o a las personas mayores que no han completado el período mínimo de antigüedad en la seguridad social, así como las indemnizaciones específicas para las personas con discapacidad que tienen necesidades especiales, aumentaron a partir de principios de 2021 (100.137).

66. Las leyes y la política social se revisan, evalúan y aplican constantemente para prevenir la pobreza y la exclusión social. En los últimos años se ha prestado más atención a la reducción de la pobreza activa y al desarrollo de los servicios sociales (se aumenta el salario mínimo mensual, el monto de ingresos exento de impuestos para las rentas más bajas, las personas con discapacidad y quienes están criando hijos). Entre las medidas previstas actualmente cabe mencionar la personalización de los servicios haciendo participar al máximo a las comunidades y a las ONG; la combinación de la ayuda social y la inserción en el mercado laboral para mejorar la situación de las personas vulnerables; la revisión y —en función de la disponibilidad financiera— el aumento de ciertos montos de asistencia social (100.138).

Mejora de las condiciones carcelarias (100.129 a 100.131)

67. Se está ampliando la aplicación de medidas sustitutivas del encarcelamiento. En 2019, el Seimas aprobó modificaciones al Código Penal, al Código de Ejecución de Penas y a la Ley de Libertad Condicional. Tales modificaciones apuntan a permitir un uso más frecuente de alternativas al encarcelamiento (suspensión de la ejecución de la pena, multas, restricción de la libertad, contribución al fondo de las víctimas); ampliar las posibilidades de aplicar la disposición de libertad condicional; ofrecer medidas para lograr una resocialización más eficaz de los reos en las instituciones penitenciarias (participación de las ONG, uso de herramientas de seguimiento electrónico, planificación específica de los procesos de resocialización del reo). En comparación con 2018, el número de presos en los lugares de reclusión ha disminuido un 23,6 % (el número de presos al 1 de enero de 2018 era de 6.815 y al 1 de junio de 2021 de 5.207).

68. Se están mejorando las condiciones de reclusión tanto de las personas con condena como de aquellas aún no condenadas. Se están llevando a cabo trabajos de reconstrucción en los lugares de reclusión, y continúan las obras relacionadas con la construcción de una nueva prisión en Siauliai. A mediados de 2021, los centros de reclusión no estaban superpoblados (había un 29 % de vacantes).

C. Dificultades persistentes en la aplicación de las recomendaciones

Protección de la vida familiar, legislación sobre las parejas de hecho

69. En 2011 el Tribunal Constitucional sostuvo que las familias conformadas fuera del matrimonio también estaban protegidas y defendidas por la Constitución. En su resolución de 2019, el Tribunal recalcó que el concepto constitucional de familia era neutro en cuanto al género y que todas las familias que se ajustaran al concepto constitucional de familia estaban protegidas. Este concepto se basa en la relación permanente o de larga duración entre los miembros de la familia, la responsabilidad mutua, la comprensión, el apego emocional, la asistencia entre los familiares y la determinación voluntaria de asumir determinados derechos y obligaciones. La doctrina jurídica formada por el Tribunal Constitucional presupone que las relaciones jurídicas patrimoniales y no patrimoniales de las personas que conviven deben ser reguladas y protegidas legalmente, sin perjuicio de los principios de igualdad y no discriminación.

70. La mayoría gobernante formada después de 2020 ha incluido en el acuerdo de coalición el cambio de las leyes y la legitimación de las parejas neutras en cuanto al género. El Seimas sigue discutiendo el concepto de dichas relaciones; se han elaborado varios proyectos de ley. En 2021, el Seimas devolvió el conjunto de proyectos de ley presentados por el grupo de miembros del Seimas a los redactores para que los mejoraran. Estos proyectos proponen regular tanto las relaciones patrimoniales y personales no patrimoniales entre personas que no han contraído matrimonio pero que conviven, como las relaciones patrimoniales de las parejas con terceras partes. Algunos miembros de la oposición propusieron consolidar los acuerdos de convivencia, que podrían celebrar no solo las parejas sino también, por ejemplo, los familiares en relación de convivencia (**100.80, 100.86 y 100.92**).

Reconocimiento de la condición jurídica de las personas transgénero

71. En 2017 el Ministerio de Justicia elaboró la Ley de Reconocimiento de la Identidad de Género. Esta ley aún no ha sido aprobada. En su resolución de 2019, el Tribunal Constitucional confirmó que la restricción de los derechos personales por motivos de identidad de género es una de las formas de discriminación prohibidas por el artículo 29 de la Constitución. Existe un debate sobre la necesidad de establecer legalmente este motivo de discriminación para garantizar adecuadamente los derechos de las personas transgénero o si basta la jurisprudencia constitucional para garantizar una protección efectiva contra la discriminación por motivos de identidad de género (**100.93 y 100.94**).

Protección de las mujeres contra la violencia: ratificación del Convenio de Estambul

72. En 2013 Lituania firmó el Convenio de Estambul. Al hacerlo, emitió una declaración de que el Convenio se aplicaría teniendo en cuenta las disposiciones y los principios de la Constitución. El proyecto de Ley de Ratificación del Convenio presentado por el Presidente fue registrado en el Seimas en 2018 (**100.15 a 100.20 y 100.97**).

73. El proceso de mejora de la legislación nacional necesaria para aplicar el Convenio continúa. Además, la Ministra de Seguridad Social y Trabajo aprobó el Plan de Acción de 2021 para la prevención de la violencia doméstica y la prestación de asistencia a las víctimas (**100.98 a 100.106**).

Hospitalización y tratamiento involuntarios (100.149)

74. El artículo 14 de la Ley sobre los Derechos de los Pacientes y la Indemnización por los Daños a su Salud y los artículos 2.25 y 2.26 del Código Civil prohíben el tratamiento médico involuntario (excepto con respecto a la prestación de servicios de atención médica de urgencia cuando el paciente no puede expresar su voluntad por sí mismo).

75. De acuerdo con el artículo 2.26 del Código Civil y la Ley de Atención a la Salud Mental (nuevas versiones, que entraron en vigor el 1 de mayo de 2019), los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento que se niegan a ser hospitalizados podrían ser

hospitalizados involuntariamente por un período no superior a tres días hábiles únicamente en los casos en que se pudiera inferir razonablemente del comportamiento de los pacientes o de otros datos objetivos de que existe un riesgo real de que puedan causar, por sus acciones u omisiones, un daño significativo a la salud, la vida o la propiedad propias o de las personas que los rodean. Tras la hospitalización involuntaria, el psiquiatra debe solicitar inmediatamente el consentimiento escrito del paciente para tratarlo. Si el paciente es incapaz de determinar sus intereses de forma razonable y, como resultado, no puede obtenerse el consentimiento para el tratamiento, podrá recibir tratamiento de forma involuntaria durante un período no superior a tres días hábiles. En el marco de los intentos por mejorar la reglamentación jurídica se plantea la dificultad de conciliar la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las disposiciones de los Convenios del Consejo de Europa. Se está consultando a las autoridades públicas, a los profesionales de la salud y a los representantes de la sociedad civil sobre esta cuestión.

76. El artículo 9 de la Ley de Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles de las Personas establece las condiciones y los procedimientos de hospitalización o de aislamiento necesarios de los pacientes a los que se les ha diagnosticado una enfermedad transmisible, de las personas sospechosas de padecer una enfermedad transmisible tras haber estado en contacto con una persona que padece una enfermedad transmisible, y de los portadores de agentes infecciosos. La decisión de proceder a una hospitalización o aislamiento necesarios y la duración de tal hospitalización o aislamiento la toma una comisión formada por tres médicos, como mínimo, y es aprobada por un médico municipal. Se informa al paciente o a su representante sobre la decisión. También se le comunican sus derechos y sus limitaciones. Los pacientes se someten a hospitalización o aislamiento necesarios hasta que sean inofensivos para otras personas, pero salvo que medie una decisión judicial, durante un período máximo de siete días civiles. Cuando se procede a la hospitalización o el aislamiento necesarios de las personas por una enfermedad transmisible especialmente grave, debido a la cual se ha impuesto la cuarentena en todo el territorio del Estado, la decisión sobre la hospitalización o el aislamiento necesarios y su duración es tomada por el médico tratante. En este caso, la hospitalización o el aislamiento necesarios de las personas se aplica hasta que dejen de ser peligrosas para otras personas, pero salvo que medie una decisión judicial, durante un período máximo de un mes, o hasta que la persona o su representante legal dé su consentimiento para la hospitalización o el aislamiento, si esto ocurriera antes. Si el paciente sigue siendo peligroso para otras personas, los términos de la hospitalización o el aislamiento necesarios solo pueden ser prorrogados judicialmente por un máximo de seis meses, plazo que puede prorrogarse otros seis meses siempre que el período total no exceda de 24 meses. El público y los profesionales prestan menos atención a este aspecto de la regulación legal, y no se produce un debate activo sobre la necesidad de mejorar los instrumentos jurídicos en este ámbito.

Asistencia a las pacientes que han sufrido violencia sexual

77. En 2021, el Ministro de Salud aprobó la Descripción de la prestación de servicios de atención sanitaria personal a las mujeres que puedan haber sufrido violencia sexual (en adelante, la Descripción). En la Descripción se establecen los requisitos aplicables a las instituciones de atención sanitaria personal; a los profesionales de la salud que atienden a mujeres que puedan haber sufrido violencia sexual; a los locales físicos y los dispositivos médicos de dichas instituciones, y al procedimiento necesario para organizar y prestar estos servicios.

78. Para garantizar la calidad de los servicios de atención sanitaria personal a las pacientes que han sufrido violencia sexual, las instituciones que prestan dichos servicios proporcionarán ayuda integral de forma continua (las 24 horas del día, los siete días de la semana). Habrá cinco instituciones que prestarán servicios de atención sanitaria personal a mujeres objeto de violencia sexual.

79. En la Descripción se establece que cuando un profesional médico de una institución prestadora de servicios de atención sanitaria personal sospecha o diagnostica violencia sexual, la paciente es transportada a la institución más cercana que proporcione estos servicios. En estos casos será posible dirigirse al centro de ayuda especializado para obtener

ayuda. Una vez que se han brindado los servicios necesarios, el profesional médico deberá informar sobre los centros de ayuda especializados y proporcionar los datos de contacto de estos centros.

80. Los anexos de la Descripción contienen los requisitos aplicables a la búsqueda del esperma para la toma de muestras, la realización de análisis toxicológicos después de producirse actos de violencia sexual, la preparación de la paciente para el examen y la investigación, el diagnóstico y la prevención de las infecciones de transmisión sexual después de la violencia sexual, la cumplimentación de documentos, incluida una descripción de los traumatismos, y las recomendaciones para la anticoncepción de emergencia y la prevención del tétanos. En ellos se describe asimismo cómo presentar el consentimiento informado del paciente, el protocolo para investigar a una víctima de violencia sexual, etc.

81. En la Descripción también se establece que, a partir del 1 de mayo de 2022, los profesionales que presten servicios a pacientes mujeres que hayan sufrido violencia sexual deberán realizar un curso de formación especial para prestar dicha asistencia (100.141).

Financiación de las instituciones de derechos humanos

82. Se procura velar por que las instituciones de derechos humanos reciban una financiación adecuada y puedan desempeñar sus funciones. Por ejemplo, en 2018 se destinaron 75.000 euros a la Defensoría del Pueblo del Seimas para crear dos nuevos puestos; también se asignaron fondos para el período 2019-2020. Sin embargo, según las propias instituciones, aún no se ha alcanzado un nivel de financiación suficiente (100.31 a 100.36 y 100.132).

Planificación estratégica

83. La posibilidad de elaborar un nuevo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos se debatió en la reunión de los ministerios competentes, la Defensoría del Pueblo del Seimas y la Comisión de Derechos Humanos del Seimas en 2017. Sin embargo, a largo plazo, se decidió no elaborar dicho plan, dado que se están elaborando muchos planes de acción en diversas áreas temáticas y la existencia de otro plan no aportaría un valor añadido significativo. En la práctica, sin embargo, sigue planteándose el reto de definir las cuestiones prioritarias en materia de derechos humanos y de coordinar las actividades destinadas a garantizar los distintos aspectos de los derechos humanos, lo cual se aborda en el marco de diversos documentos de planificación. También existen ciertos desafíos a la hora de evaluar los progresos alcanzados en la esfera de la protección de los derechos humanos (100.37 y 100.38).

Educación en derechos humanos

84. En Lituania se llevan a cabo varias actividades de educación en derechos humanos. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo, junto con asociados internacionales, ha organizado una formación sobre seguridad de la información para las ONG lituanas que trabajan en el ámbito de los derechos humanos. Junto con el Comité de Derechos Humanos del Seimas, diversas instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones académicas y embajadas extranjeras en Vilnius, el Ministerio de Relaciones Exteriores acogió el primer Foro Nacional de Derechos Humanos, en el que se examinaron las dificultades a las que se enfrentan los defensores de los derechos humanos. El Foro Nacional de Derechos Humanos se siguió celebrando en años posteriores (100.133 y 100.134, 100.136 y 100.142).

85. El Ministerio de Justicia está encargado de organizar la educación jurídica, que incluye la educación en derechos humanos. Por su parte, los ministerios que coordinan sectores específicos se encargan de la educación en temas más acotados. Además, la Defensoría del Pueblo del Seimas y otros organismos de tipo ombudsman desempeñan un papel importante. Sin embargo, las actividades de las distintas instituciones están relativamente mal coordinadas. Para mejorar la función de coordinación de la educación jurídica, también en el ámbito de los derechos humanos, en 2021 el Ministerio de Justicia decidió crear una dependencia estructural interna responsable de la educación jurídica (100.45).

III. Cumplimiento de los compromisos internacionales voluntarios

86. Lituania presenta su candidatura al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período comprendido entre 2022 y 2024. La aspiración de Lituania a convertirse en miembro del Consejo de Derechos Humanos se sustenta en la experiencia de las reformas democráticas basadas en el respeto de los derechos humanos, la política de la UE en materia de derechos humanos, una política exterior basada en los principios de libertad, democracia, derechos humanos, estado de derecho y toma de decisiones multilateral, y un estrecho diálogo con la sociedad civil. La Agenda de Libertad y Democracia es uno de los principios fundamentales de la política exterior de Lituania. Como miembro de pleno derecho del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y siguiendo los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, Lituania seguirá promoviendo la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

87. Teniendo en cuenta el trabajo realizado por Lituania a nivel internacional y su experiencia en el ámbito de los derechos humanos, las prioridades de la política exterior, la política de derechos humanos de la UE, las tendencias mundiales en materia de protección de los derechos humanos y las disposiciones del Programa de Gobierno, Lituania prestará mucha atención a la protección de los defensores de los derechos humanos, los derechos del niño, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos humanos durante los conflictos armados. Lituania continuará con sus actividades de defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, la libertad de expresión, la libertad de reunión y de asociación pacíficas, la seguridad de los periodistas y la libertad de religión y creencias. Tomará medidas eficaces ante nuevas amenazas a los derechos humanos atendiendo a las repercusiones de la digitalización, la protección de datos, la inteligencia artificial, el cambio climático, las epidemias emergentes y la migración, e invitará a trabajar juntos a fin de encontrar las soluciones necesarias para superar tales dificultades. Lituania se compromete además a seguir mejorando la situación de los derechos humanos en el país.

IV. Dificultades recientes y esfuerzos para superarlas

Pandemia

88. *Acceso a los servicios de atención de la salud.* Después de que el Gobierno, mediante una resolución, anunciara la primera cuarentena por COVID-19 en el territorio de Lituania el 14 de marzo de 2020, las características particulares de la prestación de servicios de atención sanitaria personal en régimen de internado y ambulatorio se regularon por dicha resolución y por la decisión del Ministro de Salud, el Comandante Estatal de las Operaciones de Emergencia Nacional, del 16 de marzo de 2020 sobre la organización del trabajo de las instituciones sanitarias tras el anuncio de la cuarentena. Durante la cuarentena se pospusieron las operaciones quirúrgicas y las hospitalizaciones programadas y se prestaron servicios de urgencia a los pacientes hospitalizados. En el caso de los servicios de atención sanitaria personal ambulatoria se dio prioridad a la prestación de servicios a distancia (prescripción de medicamentos y dispositivos médicos, asesoramiento, emisión y ampliación de certificados electrónicos de incapacidad laboral, consultas entre médicos, prescripción de pruebas y exámenes necesarios, etc.). Los servicios y procedimientos de diagnóstico de contacto se proporcionaron solo en los casos en que la no prestación de dichos servicios al paciente repercutiría directamente en el deterioro de su salud o haría necesaria la prestación de asistencia médica. En función de la evolución de la situación epidemiológica en el país se estaban imponiendo requisitos menos estrictos para la prestación de servicios sanitarios.

89. La normativa anterior relativa a los servicios sanitarios durante la pandemia se modificó en junio de 2020. Después del anuncio de la segunda cuarentena por parte del Gobierno el 4 de noviembre de 2020 no se suspendió la prestación de los servicios sanitarios personales programados ni en el caso de los pacientes ambulatorios ni en el de los hospitalizados.

90. *Vacunación contra la COVID-19.* El Ministro de Salud aprobó la Descripción del procedimiento de organización de la vacunación de la población con la vacuna contra el coronavirus (COVID-19) adquirida con cargo al Estado (en adelante, vacuna contra la COVID-19). El procedimiento establece las condiciones de almacenamiento y transporte de las vacunas contra la COVID-19, los requisitos necesarios para proporcionar información sobre estas vacunas y el procedimiento de pago del servicio de vacunación. La vacunación con la vacuna contra la COVID-19 se realiza de acuerdo con los siguientes principios: voluntariedad, legalidad, economía, racionalidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

91. *Examen de la legalidad de las medidas de gestión de crisis.* El Tribunal Administrativo Regional de Vilnius desestimó la demanda de una institución sanitaria privada por los daños causados a raíz de las restricciones impuestas por la cuarentena (incluidas las restricciones a la circulación de personas, a la actividad económica y a la organización del trabajo). El tribunal consideró que al declararse el estado de emergencia y la cuarentena en el país en febrero y marzo de 2020, el Gobierno no se había excedido de sus facultades y que tal decisión había sido constitucional. Se ha interpuesto un recurso contra esta decisión ante el tribunal superior, que está pendiente de resolución.

92. *Gestión del aumento de las amenazas de violencia doméstica (100.97 a 100.101).* La Ministra del Interior aprobó el Plan de medidas de prevención de la violencia doméstica durante el período de cuarentena por la COVID-19. Tal plan incluye medidas adicionales destinadas a ayudar a las víctimas de la violencia doméstica durante el período de cuarentena y a mejorar la respuesta a los casos de violencia doméstica. Prevé la posibilidad de pedir ayuda a través de un SMS enviado al teléfono de emergencias 112, así como medidas adicionales para dar a conocer la información sobre cómo obtener asistencia. Contribuye a la aplicación del Plan de Acción de las autoridades policiales para reforzar la seguridad de la población rural. Se recomendó a los municipios que colaboraran con los centros especializados de asistencia integrada y que, en la medida de lo posible, destinaran a las víctimas de la violencia doméstica parte de las plazas de aislamiento que ofrecen.

93. El 12 de enero de 2021, el Ministerio del Interior organizó una reunión interinstitucional sobre la prevención de la violencia doméstica, teniendo en cuenta los efectos de la cuarentena por la COVID-19. A esta reunión asistieron representantes de instituciones y ONG que trabajan en el ámbito de la violencia doméstica. Se celebran periódicamente (cada dos semanas) reuniones de trabajo a distancia con los representantes del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

Emergencia provocada por los inmigrantes que cruzan ilegalmente la frontera belarusa

94. El flujo de solicitantes de asilo procedentes de Belarús, que se ha multiplicado por más de diez en 2021, es un reto reciente. La mayor parte de ellos no son ciudadanos belarusos. Potencialmente, son víctimas de la trata de personas hacia Europa Occidental. Las instituciones lituanas responden a la situación: proporcionan financiación adicional para la protección de los derechos de los solicitantes de asilo, coordinan las medidas adoptadas con asociados de la UE y tratan de abordar esta cuestión a nivel internacional. Los migrantes tienen la oportunidad de regresar voluntariamente a su país, para lo cual también se les ofrece ayuda financiera. Se ha prestado especial atención al caso de migrantes en situación de vulnerabilidad.